

ACTA DE INICIO

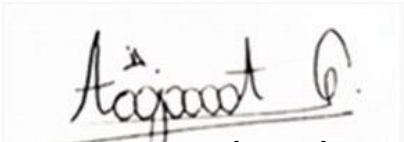
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 243 DE 2026

CONTRATISTA	TRANSPORTES ARIZONA S.A R/L VICENTE CRUZ PINZÓN
NIT CEDULA DE CIUDADANÍA No.	800.212.433- 8 19.258.499
OBJETO	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE UNIVERSITARIO 2026, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$48.992.300) M/CTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR EN CUATRO (04) PAGOS MENSUALES DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE BONOS SUMINISTRADOS Y AVALADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO 1: PARA EFECTOS DEL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO (SEGÚN RÉGIMEN APLICABLE; COMÚN O SIMPLIFICADO), ASÍ COMO LA CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y/O APORTES PARAFISCALES. EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. PARÁGRAFO 2. LA ACREDITACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SE DEBERÁ EFECTUAR DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARÁGRAFO 3. EL ADJUDICATARIO CONTRATISTA DEBE INDICAR EL NÚMERO DE CUENTA ACTIVA Y EL NOMBRE DEL TITULAR DE ESTA EN DONDE EL MUNICIPIO CONSIGNARA EL RESPECTIVO PAGO. CUANDO SE REALICEN CONTRATOS CON AUTO RETENEDORES, DEBERÁN INFORMAR EN LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO (SEGÚN RÉGIMEN APLICABLE: COMÚN O SIMPLIFICADO) ESTA CONDICIÓN A FIN DE NO REALIZAR RETENCIÓN ALGUNA. LOS PROponentES DEBEN MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA POR EL MUNICIPIO. PARÁGRAFO 4. LOS PAGOS ESTARÁN SUPEDITADOS A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO 5. NO SE HARÁN PAGOS ANTICIPADOS NI TAMPOCO SE DARÁ ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER LA DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
SUPERVISOR	LINA ALEJANDRA GÓMEZ ÁLVAREZ / SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

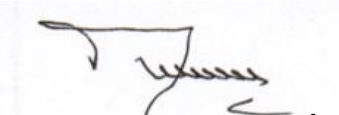
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN PREVIO PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU EJECUCIÓN SE REQUERIRÁ DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y EL ACTA DE INICIO. LA VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2026
AFILIACIÓN ARL	N/A
PÓLIZAS SI/NO FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	TRES (03) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2026

En Chocontá a los tres (03) días del mes de agosto de 2026 se reunieron la Secretaria de Desarrollo Social **LINA ALEJANDRA GÓMEZ ÁLVAREZ** quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en la cláusula cuarta del referido contrato y **VICENTE CRUZ PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.258.499 de Bogotá, actuando como representante legal de **TRANSPORTES ARIZONA S.A**, con **NIT 800.212.433-8**, con el objeto de realizar el **ACTA DE INICIO** del Contrato de Prestación de Servicios No. 243 suscrito el día Diecisiete (17) de julio de 2026, cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y/O UNIVERSITARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE UNIVERSITARIO 2026, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ..”**

Para constancia se firma por los que intervinieron.



LINA ALEJANDRA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora



VICENTE CRUZ PINZÓN
CC. 19.258.499 de Bogotá
Representante Legal Transportes Arizona S.A
NIT 800.212.433-8
Contratista

Elaboró: Lorena Pérez - Contratista
Revisó Dra. Alejandra Gómez/ Sece Desarrollo Social